

Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 933 de 2022

S/C

Comisión Especial
de Frontera con la República
Federativa de Brasil

CÁMARAS EMPRESARIALES DE FRONTERA

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 15 de junio de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Marne Osorio.

Miembros: Señores Representantes Paulo Beck, Wilman Caballero, Nazmi Camargo, Valentina Dos Santos, Virginia Fros, Nicolás Lorenzo, Esther Solana González y Gabriel Tinaglini.

Invitados: Por las Cámaras Empresariales de Frontera, señor Renzzo Balarezo, señoras Mariela Moura, Elena Lemos y de forma remota Silvia Arimón, Rocío Villamor y señor Carlos Sánchez.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

Prosecretaria: Señora Joseline Rattaro.

=====II=====

SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Iniciamos la reunión de nuestra Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil.

Damos la bienvenida a la delegación de las Cámaras Empresariales de Frontera, integrada por las señoras María Elena Lemos y Mariela Moura, y por el señor Renzzo Balarezo, aquí presentes y, a las señoras Rocío Villamor y Silvia Arimón, de Artigas, y al señor Carlos Sánchez, de Rivera, quienes están conectados vía Zoom.

Como sabrán, esta Comisión fue creada como una comisión especial por la Cámara de Representantes para trabajar en los temas que entendemos fundamentales y estratégicos para el territorio de frontera con Brasil y, sin dudas, la actividad comercial es uno de los rubros esenciales para nuestra economía en el territorio. En ese marco se presentaron algunos proyectos. En esta Comisión tenemos un proyecto que refiere al comercio de frontera, presentado por la diputada Nazmi Camargo, y algunos de los que estamos por aquí lo acompañamos. Hay otro proyecto, presentado por la bancada del Frente Amplio, que en este momento no está en esta Comisión, pero lo hemos solicitado para analizarlo en forma conjunta.

Para nosotros es muy importante que ustedes estén hoy en esta Comisión para compartir con nosotros la mirada, la impresión y las sugerencias que tienen desde el sector empresarial en materia de comercio.

SEÑORA LEMOS (María Elena).- Buenos días a todos.

Yo soy la presidente del Centro Comercial de Artigas; soy directiva de Cefro.

De parte de Cefro -Cámaras Empresariales de Frontera- queremos agradecerles a todos y a cada uno de ustedes por la iniciativa de crear esta Comisión. Históricamente, es la primera vez que el gobierno nos convoca para escuchar a los que realmente sufrimos este problema, que no es de ahora ni es de la pandemia, sino que es de toda la vida. Muy pocas veces se ha dado una vuelta en el mercado que haya sido favorable a la frontera de Uruguay.

Entendemos que sufrimos una sangría; el país se desangra todos los meses, con fugas de varias decenas de millones de dólares. No tenemos un estudio real, pero solicitamos información a Presidencia y estamos esperando la respuesta para hacer ese estudio con números, para presentarlo en Economía.

El proyecto nos agradó de gran manera.

Trajimos algunas sugerencias y solicitudes para compartir con ustedes.

SEÑOR BALAREZO (Renzzo).- Buenos días.

Soy vicepresidente del Centro Comercial Regional de Chuy y también directivo de Cámaras Empresariales de Frontera.

Nosotros también queremos agradecerles por convocarnos esta jornada. Sabemos que ustedes son actores de la frontera y tienen conocimiento de lo que allí sucede en materia de comercio.

Vemos con buenos ojos la propuesta que ustedes nos hicieron llegar. Hay que pulir algunas cosas e instrumentar otras, pero quizás eso se haga más adelante. Creo, sí, que tenemos que hacer llegar al Ministerio de Economía y Finanzas, para que dé viabilidad, una propuesta concreta que demuestre que realmente -como decía Elena-, en estos

momentos, se van millones de dólares hacia el otro lado de la frontera, que podríamos estar aprovechando de este lado.

Lo primero que queremos exponer es la diversidad de realidades que existen en la frontera. No es lo mismo la frontera seca de Chuy que la de Rivera; el contexto es diferente en Artigas o en Cerro Largo. Eso hay que tenerlo muy en cuenta. Los que vivimos en la frontera sabemos lo difícil que es competir con los precios de los productos de los países vecinos. Además, tenemos mayores costos operativos y una diferencia cambiaria desfavorable.

Luego de analizar el proyecto que nos hicieron llegar, en el que se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para establecer un régimen especial para el comercio de frontera, haremos las siguientes consultas y sugerencias, de acuerdo a nuestra experiencia en territorio.

En el literal c) del artículo 2° se establece que se generarán las condiciones necesarias para el funcionamiento de las Mipymes. Sin embargo, posteriormente, nos se establecen restricciones que lo garanticen, es decir, cantidad de trabajadores, ingresos. Necesitamos que las Mipymes se fortalezcan antes de entrar en competencia directa con las grandes empresas. Por tal motivo, pedimos que el proyecto esté dirigido a ellas, que contemple más a las Mipymes, que son los más afectados en los territorios de frontera.

En cuanto a la tarjeta de frontera, nos preguntamos cómo piensan instrumentarla, cómo se va a implementar, quién será el ente encargado de expedirla. ¿Se va a solicitar un documento probatorio de residencia para que abarque a la totalidad de los residentes de la frontera? Además, hay que considerar que en las fronteras secas hay uruguayos que residen en Brasil, pero trabajan en Uruguay. ¿A ellos se los contemplará?

A raíz de las nuevas tecnologías, existe un producto del BROU -TUApp- que puede facilitar costos al momento de expedir una tarjeta. Se puede hacer -seguramente, después se implementará- un registro virtual, así se puede utilizar con los celulares de cada uno.

Con respecto a los descuentos, el artículo 6° establece: "[…] pudiéndose tener distintos montos de acuerdo con la cercanía a la frontera". ¿Refiere a lo establecido dentro del radio de 60 kilómetros o más allá?

De paso, preguntamos qué pasa en Melo. Si bien esto no tiene nada que ver con el proyecto, queremos saber por qué Melo, que está dentro del radio de 60 kilómetros, no goza de la enajenación de las naftas.

La variación, por el descuento de las tarjetas, ¿se aplica a los poblados que están en los departamentos, pero a una mayor distancia de la frontera? ¿El descuento se irá reduciendo dentro de los 60 kilómetros? ¿Empezará a reducirse después de esa distancia? Sabemos que esto es para evitar el derrape, pero eso habría que dejarlo más claro dentro de la propuesta.

En cuanto al monto del descuento, entendemos que para revertir la situación del comercio fronterizo se debería otorgar en la tarjeta un monto de impuesto que sea atractivo, para retener dentro de nuestro país el consumo mensual de una familia tipo establecida en la frontera. Para ello hay que tener en cuenta algunas cosas. Hay empresas, grandes empleadores, que no hacen su ejercicio fiscal en la frontera, sino en Montevideo.

En el artículo 14 se faculta al Poder Ejecutivo a crear una lista de productos a los cuales no se les podrá aplicar la reducción de impuestos; es decir, habrá una lista negativa. Estamos de acuerdo con ello, ya que es necesario incluir la mayor cantidad de

productos de todos los rubros para evitar que el consumidor tenga la necesidad o el deseo de comprar en Brasil. Sin embargo, en la microimportación entendemos que la lista debe ser positiva. O sea, que deben enumerarse los productos autorizados. Estos productos serían aquellos que, aun con el descuento de los impuestos IVA e Imesi, no alcancen precios competitivos.

En cuanto a la Comisión de Comercio Fronterizo remarcamos la importancia de la participación de las cámaras empresariales en la reglamentación de esta ley, en forma activa, como usuarios del beneficio, recabando información en forma directa y actualizada sobre la variación de precios y situación de los comercios de frontera. En este punto, queremos decir que las Cámaras Empresariales de Frontera son la gremial que por naturaleza se impone para trabajar, codo a codo, con ustedes y con la comisión que sea creada. Dentro de lo que ustedes nos enviaron existe un espacio para las gremiales empresariales. Nosotros nos empoderamos y creemos que deberíamos estar, no solamente al momento de la creación, sino que nos ponemos a las órdenes para seguir afinando detalles en base a la propuesta alcanzada.

SEÑORA MOURA (Mariela).- Soy la presidente del Centro Comercial e Industrial de Cerro Largo.

Ya hemos conversado muchísimo sobre cuál es la realidad de nuestro departamento. Creo que ustedes la conocen. En nuestras instituciones hemos recibido a varios dirigentes y siempre les contamos la misma situación. Estamos a 60 kilómetros, pero tenemos un perjuicio muy grande por el contrabando. Cuando hicieron la propuesta del descuento de las naftas, Cerro Largo fue uno de los impulsores, pero Melo quedó fuera por estar a 60 kilómetros; lo dieron hasta 20 kilómetros.

Nosotros consideramos que para nuestra región, si tenemos la posibilidad de tener ese descuento de las naftas, ya no sería atractivo ir a la frontera, porque estamos a 60 kilómetros; el único atractivo que hay para ir a la frontera es el combustible, porque nosotros podemos comprar los productos de la canasta al mismo precio que están en Aceguá. Lo que sucede es que van y ya hacen un surtido, y por el consumismo gastan más de lo que necesitan. Entonces, cuando vienen a nuestro territorio ya no tienen dinero y lo que consumen lo pagan con tarjetas de crédito.

Una cosa que estamos viendo mucho en nuestros comercios es que la comida es pagada con tarjeta de crédito. En el interior nosotros creemos que no debe ser así. La tarjeta de crédito debería usarse para comprar ropa, artículos secundarios o de la casa, es decir, artículos de alto valor, que se financian con una tarjeta. Pero hoy vemos que la gente compra la comida y la paga con la tarjeta, en cuotas. Creo que ese es un punto a tener muy en cuenta; hay que ver cómo estamos gastando nuestro dinero. A nosotros nos interesa que nuestros consumidores consuman dentro de nuestro país, que gasten su sueldo dentro de nuestro país, no fuera. Cerro Largo tiene ese trasiego de dinero hacia la frontera, que es muy grande. Cuando la frontera estuvo cerrada por el covid en marzo -más o menos, cuarenta días-, en el comercio se notó la diferencia. Como la gente no podía salir, consumía en la localidad. Hay un producto que jamás consumimos, que solo lo encontramos en las grandes superficies y de a medio kilo: azúcar nacional. Cuando hicimos el análisis de cómo había estado la economía en ese mes de comienzo de pandemia, vimos que las importadoras trajeron azúcar nacional para vender en el territorio. Ahí vemos nuestra realidad: nosotros no consumimos productos nacionales.

Yo siempre menciono que cuando nos dieron el descuento de 10% o de IVA en algunos productos de la canasta básica, para nosotros no era relevante, porque no consumimos azúcar, aceite ni arroz uruguayos. Entonces, muy pocos productos

afectados por ese descuento eran relevantes para el consumidor de Melo. Por eso cada localidad tiene una realidad diferente.

SEÑORA LEMOS (María Elena).- Quiero recalcar lo que dijo la compañera de la directiva.

Para hacer políticas de frontera, tiene que ser algo realmente efectivo, que quite la necesidad de ir a comprar al otro lado. Además, tiene que ser para todos los rubros, no solo para alimentación o productos de la canasta básica.

Por ejemplo, los repuestos automotores son más baratos del lado brasileño. Entonces, si tenés que ir a comprar un repuesto, cuando vas, ya hacés un surtido, porque está más barato del lado brasileño. En el caso de que hagan política de frontera, quizás igualaríamos los precios, pero si solo la hacen de comestibles, quedaríamos iguales porque iríamos por otro producto que no sea de la canasta básica y terminaríamos comprando la canasta básica del lado brasileño.

El cliente debe ser quien marque su necesidad de ir o no al otro lado. No debemos ser nosotros los que le digamos qué puede comprar o qué no. Él debe poder elegir, de acuerdo a su necesidad; debería encontrar la solución en Artigas y no Brasil, que no tenga ni la necesidad ni el deseo de comprar nada. O sea, que se ponga límite en el monto de descuento de impuesto, pero que el consumidor elija dónde gastar, según sus necesidades. De lo contrario, no será una política de frontera efectiva y quedaría como quemada: hicimos política de frontera y no funcionó. Tendríamos que hacer una política de frontera que eliminara la necesidad y el deseo.

SEÑORA ARIMÓN (Silvia) (Conexión vía Zoom).- Buenos días.

Soy la secretaria del Centro Comercial de Chuy. Primero que nada, quería agradecerles esta oportunidad de manifestarnos y de estar cerca de algo que nos toca desde siempre y de manera bastante drástica en estas regiones.

Algo que a mí me preocupa es la fiscalización. La fiscalización aduanera tendría que ir de la mano con la aprobación del proyecto. Todos conocemos las trampitas que hay. En un comercio legal puede haber mercadería traída ilegalmente. Los comercios ilegales serán, como siempre, una competencia desleal.

Reitero: la fiscalización es mi preocupación. La dejo planteada para que se pueda instrumentar junto con esta política.

Muchas gracias.

SEÑOR SÁNCHEZ (Carlos) (Conexión vía Zoom).- Buenos días a todos.

Me tocó ser presidente de ACIR, la Asociación Comercial e Industrial de Rivera.

Pienso que en las políticas de frontera también podríamos instrumentar un tema que a mí y a todos los riverenses nos preocupa. Me refiero a la seguridad, que va unida a la facilidad que tiene la gente para circular, en esta frontera seca, con vehículos brasileños que, insólitamente, a veces no pueden circular ni en su propio país. ¿Qué trae aparejado esto? Esos vehículos reparten mercadería brasileña en Uruguay. Tendría que haber algún aporte del Ministerio del Interior, de Aduanas e Intendencia para que las tres instituciones, en conjunto, fiscalizaran eso. Ello es también un colador y provoca una fuga de divisas importantísima.

Tenemos ejemplos concretos, pero no vale la pena detallarlos ahora, porque los diputados Marne Osorio, Nazmi Camargo y Virginia Fros los conocen perfectamente bien.

Para hacer una política de frontera y proteger los intereses de los comercios fronterizos, una de las cosas que tenemos como norte en ACIR es la seguridad. Hay que tener presente que en los vehículos clonados, robados o con desperfectos técnicos importantes también se mueve la delincuencia. Ese no es un detalle menor, porque con ello amedrentamos y ahuyentamos al turismo. El turista que viene acá y es maltratado, no viene más; él también es una parte importante de los intereses de la frontera. Nosotros tenemos que cuidar a ese turista que viene -estamos luchando para que venga-, no solo a comprar a los *freeshop;* yo no tengo, pero los defiendo. Hay cuidarlo para que vuelva y se quede, aunque sea, una noche más. Creo que no solamente se trata de pedir subsidios, sino de hacer algo que está al alcance de las autoridades: la fiscalización. Es uno de los puntos fuertes que ACIR está solicitando o exigiendo que se tenga en cuenta.

Les agradezco la oportunidad y les mando un saludo a todos.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Buenos días a los invitados.

Yo soy diputado por el departamento de Artigas; ya nos conocemos con algunos de los integrantes de la delegación.

Si mal no recuerdo, esta Comisión se creó a mitad del año pasado. En marzo de 2021 nosotros presentamos un proyecto que tenía que ver con comercio, políticas de frontera y protección. Lo presenté en el Centro Comercial de Artigas, en presencia de la presidenta. Sus características generales son muy similares a las de este.

Quisiera preguntarles a ustedes sobre algo muy importante para todos los comerciantes con los que he hablado -ya hablamos a este respecto con la presidenta y con otros integrantes de la comisión-: me refiero a las tarifas públicas. Es sabido que hoy las tarifas comerciales tienen un costo superior al de las comunes y por ello nuestro artículo 9°; se va más allá de los descuentos que se van haciendo para bajar la carga impositiva para poder competir. Los comercios que están instalados en la frontera -he hablado con comerciantes; conozco la realidad de Artigas- cruzan para el otro lado porque allá pagan menos por la energía eléctrica y el agua potable; tienen otros descuentos por instalarse allí. Muchos comerciantes de Artigas y Bella Unión querían ir para el otro lado, porque así tendrían acceso a algo nuevo y, además, a la luz y al agua más baratas.

Entiendo que se trata de un componente muy importante, más allá de los rubros en que se desempeñen cada uno de ustedes. Todos los comercios deben tener, como mínimo, energía eléctrica y agua potable. Los que somos de la frontera norte, en el verano, necesitamos consumir un poco más de energía eléctrica porque el calor es insoportable. Yo he hablado con comerciantes que me han dicho que, de costo fijo en energía eléctrica, pagan entre $ 40.000 y $ 50.000 por mes, que esos montos les mueven la aguja y que son insostenibles.

Comparto plenamente el espíritu de este proyecto, pero el nuestro agrega algunas cuestiones.

Me gustaría conocer cuál es la postura de ustedes al respecto. Sabemos que, en definitiva, todo esto es competencia del Ministerio de Economía y Finanzas; las tarifas públicas y los descuentos los tiene que reglamentar dicho Ministerio. Obviamente, es competencia del Poder Ejecutivo; será el que decida si el comercio de frontera tendrá algunos precios diferenciales en las tarifas públicas. Si bien no sé si se incluirán las tres -eso habría que conversarlo-, tendría que haber una tarifa comercial con criterio a la baja para poder competir; habría que ver cómo lo plasmamos y ver de qué forma se solicita.

Este es el planteamiento que deseaba realizar; podría formar parte de algún artículo. No tenemos aquí el otro proyecto, pero como yo soy corredactor, me gustaría conocer su opinión en cuanto a lo planteado.

SEÑORA REPRESENTANTE CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Buen día a los integrantes de Cefro que están aquí y a los que participan vía Zoom.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la delegación; sé que vienen de lejos y que se les dificulta bastante estar hoy aquí.

Les cuento que el proyecto tiene dos objetivos principales. Uno, es fomentar la instalación de empresas del lado uruguayo. Y el otro gran objetivo es fomentar el trabajo, la mano de obra del lado uruguayo. En tercer lugar, algo que no sería un objetivo, pero sí un tema del que he escuchado manifestaciones en contra, aunque yo no lo veo así, es el tema de la renuncia fiscal: no veo que en los hechos este proyecto implique, realmente, una renuncia fiscal. Cuando un uruguayo cruza la frontera, ya sea a Brasil o a Argentina, Uruguay no recibe absolutamente nada; entonces, este proyecto, lejos de implicar una renuncia fiscal, en realidad, de alguna manera aumentaría los ingresos a Uruguay; una manera de que eso suceda es, justamente, cuando se genera trabajo y empleo del lado uruguayo.

Me voy a referir a algunas cosas de las que se hablaron. Voy a tomar apuntes. Tal como dije a todos los compañeros de la Comisión, y se lo extiendo a Cefro, es una idea perfectible, que tiene puntos a mejorar; estamos abiertos a implementarle cambios.

En cuanto a las Mipymes, voy a tener en cuenta el pedido de pensar en algo más específico antes de que se implemente el proyecto; es de recibo y lo tendré en cuenta.

Otra de las cosas que preguntaron y que tenían la duda es cómo se implementará la tarjeta de frontera. Sería el Poder Ejecutivo quien tomaría la decisión de cómo implementarla. Nosotros, obviamente, tenemos sugerencias. Una que creemos viable es que quien vive en el departamento posee credencial cívica: así, todo el que tenga credencial cívica podrá acceder a la tarjeta de frontera. Es una idea que está sujeta a cambios o puede surgir otra.

Otra de las anotaciones que hice es sobre si los descuentos podrán variar y si tendrán validez dentro de los 60 kilómetros. La idea es que tengan validez dentro de los 60 kilómetros y que el descuento sea mayor cuanto más cerca de la frontera se encuentre. También es el Poder Ejecutivo quien tendrá el control sobre esto y quien lo decidirá. Como en todo proyecto, nosotros podremos hacer sugerencias.

Algo que ven como positivo -y yo también- es que la importación -la otra gran parte del proyecto- se haga sobre una lista positiva. Creemos que esa es la forma correcta, tratando siempre de tener los controles.

Otro de los puntos es que la gente decida, que esté abierto a todos los productos. La idea es que la gente pueda decidir exactamente dónde gastar esa cuota de impuestos que tiene a descontar: si lo quiere hacer con alimentos, si lo quiere hacer con vestuario, o con el producto que desee, dentro del valor de impuesto que tiene para descontar.

Estos son los grandes temas que me anoté, que ustedes cuestionaron.

Estoy a las órdenes de Cefro y de todos los integrantes de asociaciones y centros comerciales de frontera para charlar y poder intercambiar en lo que sea. La idea era escucharlos a ustedes; todos estamos de acuerdo en que son la opinión fundamental, porque son quienes viven el problema y están día a día luchando para sobrevivir, porque quien hoy tiene una empresa en la frontera lucha para sobrevivir. Muy pocos están

logrando obtener ganancias y crecer; se lucha para no cerrar. A través de este proyecto estamos buscando soluciones. Estoy de acuerdo en que la solución debe ser muy bien pensada y tiene que tener impacto y efecto positivo, tanto en las empresas como en el ciudadano de frontera. Esta es la idea del proyecto; estoy a las órdenes para hacerle cambios y continuar trabajando para, finalmente, lograr una solución al problema de la frontera que, como bien dijeron ustedes, no es solo a raíz de la pandemia, pues hace muchos años -desde que tengo memoria- la frontera vive esta problemática. Tuvimos muy pocos momentos favorables para el lado uruguayo y, siempre que los hubo, duraron poco tiempo

Estoy a las órdenes y agradecida.

Recibiremos también al Ministerio de Economía, al que también le extendimos invitación, para que nos venga a hacer una devolución; creemos que será una opinión importante sobre el proyecto porque, en definitiva, es el que tienen el poder de decidir si el proyecto es viable o no.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Señor presidente: es un gusto recibir a la delegación. También saludo a la delegación que está participando a través de Zoom.

Hemos intercambiado, sobre todo, con el Centro Comercial de Chuy, con el señor Renzzo Balarezo, con la señora Silvia Arimón, sobre esta problemática que se ha agudizado en estos años de pandemia. La particularidad que tiene la ciudad de Chuy, y capaz que alguna otra zona limítrofe con Brasil, es el turismo, donde ha impactado doblemente.

Tenemos el proyecto de Cefro, que se nos hizo llegar, y toca otras puntas de todo esto. Creo que debemos tener la visión integral de todas las propuestas; todas tienen un objetivo positivo: buscar políticas diferenciales a la problemática de frontera. En eso creo que todos los diputados estamos de acuerdo: debemos buscar una salida, porque vivimos, convivimos y sabemos lo que significa.

Con Renzzo Balarezo hemos hecho algún intercambio sobre el tema de la microimportación. Más allá de que tengamos una lista positiva, quisiera saber cómo impactaría y si realmente quedaría un beneficio, quiénes hacen la microimportación y cómo la hacen. Creo que hay que prestarle mucha atención a este tema, porque sabemos cómo se mueve el mercado en la frontera.

Otro punto sobre el que quisiera preguntarles es cómo ven el tema de los *freeshop*, que no se mencionó, y cómo juegan en este esquema, porque son actores importantísimos. Si bien no han estado en esta Comisión, que hemos creado hace poco, han estado en la Comisión de Hacienda y han dejado propuestas concretas sobre el tema de la comercialización de productos de *freeshop*, que también es un atractivo para el turista uruguayo y brasileño. No nos podemos engañar en ese aspecto; tenemos que jugar con todas las cartas vistas y ser sinceros.

Hemos tenido varios proyectos en la Cámara. El Poder Ejecutivo ha enviado muchos proyectos, sobre todo, en pandemia, si bien creo que ninguno específico -y corríjanme si no estoy en lo cierto- sobre el tema relacionado con la política de frontera.

(Diálogos)

——Uno solo. Y otro sobre el tema de los combustibles, que es el que mejora la realidad. Quisiéramos saber cómo les ha llegado el resto de los proyectos a nivel del

apoyo a las Mipymes y si realmente se ha utilizado, si se ha bajado. Por lo que nos decía alguno de ustedes, algunos beneficios no llegan porque no está pensado para la realidad de frontera.

Tuvimos la oportunidad de hablar con la Corporación Rochense de Turismo y le hicimos la misma pregunta: ¿cuál de todas estas políticas que el gobierno ha tratado de hacer llegar a nivel de comercio, de las Mipymes ha impactado? Y nos contestaron dos cosas, que creo que acá se mencionaron. Una, impactó: el acceso a la energía en forma multihoraria, la tarifa diferencial; eso sí mueve la aguja. Si bien no fue una política específica, porque ya venía de antes, fue una política diferencial que benefició. La otra fue, en plena pandemia, los seguros de paro especiales. El resto, los créditos, todos los otros beneficios, no fueron tan beneficiosos; no era que dejo abierto mi negocio porque tengo estos beneficios. Eso también es bueno saberlo. Vemos las situaciones, pero bajar todo esto a tierra después es complicadísimo. Está pasando ahora con el tema de la garrafa de supergás: cómo llega al beneficiario; en la teoría está bueno, pero después nos chocamos con la realidad. Creo que ahí ustedes pueden cumplir un rol fundamental y decir si esto se puede bajar a tierra o no. Toda medida que tomemos en cuanto a un proyecto de estas características, que tenga un buen sentido, puede ser -hablando con palabras comunes- quemado antes de nacer. No queremos errarle y establecer algo que sabemos que será imposible de aplicar. Ustedes tienen el contacto con la realidad; más allá de que los diputados convivimos, ustedes están ahí. Por eso sería bueno ver cómo podemos integrar la propuesta de ustedes, las propuestas del Frente Amplio, las propuestas que presenta la coalición. Y también sería bueno ver cómo podemos manejar los pedidos de los *freeshop*, porque para mí juegan mucho.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- En el artículo 9° de nuestro proyecto citamos el Decreto 504/007, que estipula cuáles son las micro, medianas y pequeñas empresas, según la cantidad de personal, de facturación; ustedes lo saben. En realidad, es el Decreto 54/992, que fue modificado, y está clarito. Dice cuáles son las micro, las pequeñas y las medianas empresas. Todos queremos generar las mejores condiciones, pero ahí está bien específico; es citar ese decreto y se regula solo, porque se cita el Decreto 504/007 y ya queda estipulado a qué apunta este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que todos coincidimos en la importancia que tiene generar un abordaje integral a la realidad del comercio de frontera, atendiendo todas las puntas. Recién, el presidente de ACIR hablaba de un tema que no está, precisamente, en el proyecto que tenemos a consideración, en cuanto a la materia de seguridad, pero esta Comisión también tiene en agenda los aspectos de seguridad en clave de frontera como uno de los temas estratégicos para desarrollar el territorio integralmente.

Sobre este tema quería hacerle la siguiente puntualización. Seguramente, la problemática de la competitividad en materia de precios en la región de frontera no es similar para todos los sectores, para todos los rubros, para todos los productos. Seguramente, en la medida en que vayamos avanzando en el análisis y en la definición de los instrumentos para generar o para favorecer esa competitividad, el Estado en su conjunto tendría que tratar de definir cuáles son los productos que tienen verdadera dificultad en materia de competitividad en los precios. La consulta que les hago es si ustedes se imaginan algún instrumento para generar esa devolución, ese *feedback*, esa identificación de cuáles son los sectores y esos diferentes grados de precios. Hemos escuchado que la pasta de dientes es uno de los productos que tiene una gran diferencia de precio; capaz que puede haber algunos otros productos que, haciendo la máxima renuncia fiscal, todavía quedan fuera de margen de competencia. Asimismo, puede haber otros para los que no sea necesaria ninguna renuncia fiscal, porque ya tienen un valor, una condición de competitividad en el territorio. La pregunta concreta es si ustedes, como

organización empresarial, pueden generar un aporte para ese análisis, en ese nivel de detalle, que pueda ser un insumo para esta Comisión y, seguramente, para el Poder Ejecutivo.

Segundo: quiero consultarles sobre las Mipymes. Sin duda que las Mipymes son el sector empresarial más pujante, más significativo, pero también tenemos a las otras empresas de mayor porte. En cuanto a esos emprendimientos de mayor porte: ¿están integrados en las representaciones empresariales del territorio de frontera? ¿Ustedes tienen conocimiento de que en los últimos tiempos se hayan instalado emprendimientos comerciales que hayan sido beneficiados por la Ley de Inversiones? Ese es otro de los capítulos que forma parte del abordaje que estamos analizando en esta Comisión, para que se estimulen de forma diferencial las inversiones en general en la región de frontera, también desde la consideración de la Ley de Inversiones.

SEÑOR BALAREZO (Renzzo).- Contestando al señor diputado Lorenzo, si me hablan de tarifas de servicios públicos más bajas, pregunto dónde firmo. Seguro que sirven, pero creo que tenemos que enfocarnos, más allá de estos beneficios, que van a ayudar muchísimo a llevar el día a día a las empresas de frontera, que mueven la aguja, en el fortalecimiento de las empresas de frontera y para eso fue creado este proyecto; creo que va a ayudar mucho más a hacer que las empresas puedan ser competitivas frente al otro lado de la frontera. Si las empresas funcionan, el resto hay que pagarlo, como en cualquier lugar. Vuelvo a repetir: sí, en este contexto, un beneficio en las tarifas de los servicios públicos mueve la aguja, pero debemos mirar hacia el futuro y fortalecer a las empresas, como alguien dijo, para que no se vayan al otro lado de las fronteras secas; ¿cuántas empresas hemos perdido del lado uruguayo porque del lado brasileño les ofrecen mejores condiciones para funcionar? Entonces, tenemos que hacer que las empresas vendan más, que puedan contratar más personal y puedan hacer su ejercicio económico del lado uruguayo.

En cuanto a lo que mencionaba la señora diputada Camargo, no hay ninguna renuncia fiscal; lo hablamos antes de comenzar la reunión. No puede haber renuncia fiscal sobre algo que no existe en este momento. Más bien, hay que atraer al público uruguayo y que esas divisas se queden de este lado de la frontera. Hoy por hoy, la gente que se acerca a la frontera compra en Brasil. Por lo tanto, ahí no hay ningún gravamen. Necesitamos empezar a vender a Uruguay y para eso -volvemos a lo mismo- necesitamos que las empresas del lado uruguayo sean más competitivas.

Las Mipymes son el 99% de las empresas, más en frontera, en donde hay muy pocas empresas grandes; en Rocha hay dos, solo dos, porque el resto son Mipymes. Entonces, tenemos que enfocarnos en las Mipymes, que son las que mueven la economía.

En cuanto al monto variable dentro de los 60 kilómetros, hay que pensar en que -esto lo dejamos como sugerencia, porque si sale de otra forma, igual es bienvenido- cuando a las personas se les agote dicho monto van a volver a ir a Brasil, porque cuando vivimos en frontera, 60 kilómetros es muy cerca. Entonces, si se nos agota el monto que tenemos, viviendo a 60 kilómetros, vamos a comprar del lado brasileño nuevamente y la idea de esto, precisamente, es estimular a que todo el consumo que haga en el en el mes sea más atractivo hacerlo en Uruguay.

Esperemos que el MEF vea con buenos ojos todo esto, porque a veces el Ministerio de Economía ve solo números, pero las realidades las vivimos nosotros y son complicadas, y necesitamos apoyo de esta naturaleza.

Por otra parte, sentimos que la propuesta que en algún momento manejamos en Cefro -como dijo el diputado Tinaglini-, y que hicimos llegar está incluida en la que están trabajando ustedes; por eso hoy ni siquiera trajimos una copia, ya que creemos que está en el espíritu de la propuesta que ustedes están trabajando. En ese sentido, creo que vamos por buen camino.

Por otro lado, creo que la lista positiva es una forma de regular la microimportación. Hablamos en algún momento de que aquella empresa que va a importar productos de Brasil, por ejemplo, en la frontera seca, como es el caso de Rivera, Chuy, Aceguá, no va a comprar del otro lado de la línea de la frontera, porque de última el circulante queda ahí; en realidad, va a ir a la fábrica de Sao Paulo y a las ciudades fronterizas le van a hacer puente. Entonces, es cierto que hay que verlo detenidamente y observar un poco más, ya que quizás la forma de regularlo sea estableciendo una lista positiva para que esos ejemplos, como el de la pasta de dientes, que aún con toda la renuncia fiscal los precios en Uruguay no son competitivos, sí puedan micro importarse, lo que, además, generaría competencia dentro del territorio uruguayo.

Por otra parte, creo que las realidades de los *freeshop* en cada departamento de frontera son distintas. Si me toca a hablar a mí, yo veo con buenos ojos la reglamentación de la compra hacia los uruguayos, pero no siempre sucede lo mismo y, como digo, las realidades en frontera son distintas. Entonces, creo que ahí hay otra instancia para discutir.

En cuanto al instrumento a que hizo mención el presidente de la Comisión -creo que Rocío Villamor puede explayarse un poco más-, creo que habría que establecer un observatorio de precios y los centros comerciales de frontera somos la herramienta que ustedes tienen a mano para eso; estamos a las órdenes.

Con respecto a la ley de inversiones, por lo menos en el departamento de Rocha -inclusive existe un departamento de inversiones en la Intendencia-, no he escuchado nada; no tengo noticias.

SEÑORA LEMOS (María Elena).- Pertenezco al Centro Comercial e Industrial de Artigas.

Voy a tomar las palabras del diputado Tinaglini: no nos podemos engañar, no podemos hablar de hipocresías; acá hay que hablar de las realidades de la frontera. Así como están dadas las circunstancias, se está fomentando el informalismo y el contrabando, no solo del consumidor, sino también de los empresarios, que por sobrevivencia se ven obligados a traer algunos productos que podría comprar a través de la microimportación; sin embargo, hoy se hace de una forma que no es la correcta. |Por sobrevivencia, dadas las circunstancias y a que no tenemos protección estatal frente a la competencia leonina de los precios brasileños, se obliga al comerciante a realizar ciertas cosas que no quiere realmente. Por ejemplo, un almacén de barrio, un comercio, no le va a vender a nadie azúcar uruguaya, café uruguayo, pasta de dientes uruguaya, baturité uruguaya y así podría seguir con la lista; de esos productos, realmente, se podría hacer una microimportación y sería fabuloso, para que el comerciante pudiera trabajar tranquilo e ingresar todo al registro por facturación electrónica, que salga todo clarito y en la ley. El comerciante de frontera no quiere fomentar el contrabando, sino trabajar en ley pero, dadas las circunstancias, no está protegido; necesita la protección estatal para que lo pueda hacer, porque tiene muchas exigencias: se le vencen BPS, DGI y al otro día son miles y miles de pesos de multa; al otro día; además, es impresionante lo que te cobran de intereses si te atrasás. Entonces, el comerciante, realmente, sufre mucho en la frontera y tiene un techo; no puede crecer; nunca pudo crecer la frontera, siempre somos mediocres; hay subempleo y subdesarrollo.

Nosotros queremos que por primera vez el gobierno y todos los representantes miren al país íntegro, no solo a las zonas metropolitanas, y que nos dejen crecer a los que estamos en la frontera, que hace años que soportamos los límites del país; muchos ya nos fuimos al otro lado y los que no nos fuimos estuvimos a punto de hacerlo. Por ahora estamos esperando a ver si sale este proyecto, que es nuestra gran esperanza. Hay que tener claro que no es un gasto para el gobierno, sino una inversión, porque no está recaudando nada. Además, esto va a mover toda la economía nacional, porque los comerciantes de frontera, en vez de hacer esa compra que hacían en Brasil, pueden comprar a los importadores de Montevideo. Esto, ¿qué implica? Todas las empresas de transporte van a contratar empleados; los importadores van a importar más mercadería y van a contratar más empleados; los comercios de frontera van a crecer y van a tener que contratar más empleados; los informales, para poder vender con este sistema, van a tener que formalizarse para tener una tarjeta para hacer el descuento y esto generaría más empleos. O sea que esto es solo ganar-ganar; no vemos por ningún lado dónde se pierde; los únicos que pierden con esto son Brasil y Argentina en su frontera. Esos millones de dólares tienen que quedar en el país para fomentar empleo y el crecimiento de las fronteras.; necesitamos a gritos apoyo estatal y la ayuda de todos ustedes.

Vuelvo a felicitar a cada uno de ustedes por la iniciativa y les repito que necesitamos que nos apoyen y que esto llegue a Economía, y que pueda aprobarse.

Realmente, el empresario de frontera quiere trabajar en ley, tranquilo y poder crecer; no puede tener un techo. Hoy por hoy los comerciantes apenas pagan las cuentas; no hay un crecimiento. Aparte, si los comercios empiezan a crecer también van a hacer reformas, va a crecer la construcción y se pone en marcha todo un mecanismo de generación de empleos; no tienen que traer multinacionales con privilegios; no tienen que traer a nadie de afuera; tienen todo en la mano; se trata de solo aplicar esta herramienta para que todos esos millones de dólares se inviertan en Uruguay. Es una inversión que están haciendo dentro del país. Les vuelvo a reiterar que necesitamos su apoyo.

Con respecto al tema del gas, por ejemplo, yo tengo un negocio en el que vendo mucho con tarjetas Mides y no nos están comprando el gas porque todos tienen la garrafa brasileña; es muy caro comparar la garrafa uruguaya. Entonces, si se viera una forma de que se pudiera acceder a la garrafa uruguaya sería, realmente, muy favorable; de esa forma, sería irreversible, porque no creo que vuelvan a la brasileña. De esta manera, el consumo sería totalmente del lado uruguayo.

Después, con respecto el tema de los costos fijos, sí, realmente, tienen un peso enorme, más que el sueldo de uno o dos empleados, quizás. Por ejemplo, los gastos de UTE son exorbitantes. Como dijo el diputado, en Artigas nosotros vivimos temperaturas extremas; en verano nos torramos, literalmente, y en invierno nos congelamos. O sea que hay que usar el aire permanentemente; no se puede tener un comercio que no tenga un clima agradable, porque se van a las grandes superficies a comprar y no a los pequeños comercios. Tenemos que tener buena atención, pero se nos hace muy difícil por los costos.

Ha habido algún anuncio de que nos iban a bajar los costos en la pandemia, pero en Artigas no vimos que se le hayan bajado a nadie, por lo menos en cuanto a OSE y Antel; en UTE se le bajó el costo a muy pocos socios. Hicimos el reclamo a UTE, que lo pasó a DGI y nos dijeron que está bien y que esos son los comercios a los que se les baja. Creo que solamente a uno o a dos de nuestros socios le hicieron la rebaja y tenemos trescientos socios. Entonces, ahora le vamos a consultar a DGI cuál fue el criterio que usó para hacer el descuento de frontera, porque realmente no tuvimos de parte de ningún ente el descuento que se anunció. Eso no se llevó a la práctica. No sé dónde se trancó ni

cuál fue el mecanismo, pero evidentemente hay algún desfase en DGI, que hace que no se haga el descuento a los comercios de frontera. Nosotros vamos seguir ese trámite y vamos a preguntar en la DGI qué registro tiene para los comercios beneficiarios en la frontera porque no se ha llevado a cabo el descuento.

Con respecto a las Pymes, puedo decir que se abrió un centro Pymes en Artigas, que está teniendo buenos resultados, se está trabajando muy bien. Creo que en todos los departamentos se está trabajando bien con los centros Pymes y realmente están apoyando. Nosotros estamos agendando una charla con directivos de UTE y del MIEM para ver las tarifas, la eficiencia energética y todas las posibilidades que tiene el Ministerio de comprar artefactos de bajo consumo porque hay una subvención. En eso también estamos trabajando.

Me gustaría que la contadora Villamor hablara sobre el tema de los productos. Pienso que en lo que respecta al IVA, tiene que ser para todos los productos, salvo que estén prohibidos y, en los otros, la lista debe ser como habíamos hablado. Me gustaría que Rocío Villamor hablara de esos productos, cómo se haría, qué estudio habría que hacer y que brindara alguna sugerencia sobre cómo se implementaría eso, porque tiene experiencia en varios proyectos de frontera.

SEÑOR SÁNCHEZ (Carlos) (Conexión vía Zoom).- Muy brevemente, porque el tiempo es escaso.

Quiero decir dos cosas muy puntuales.

Quizás sea importante instrumentar una publicidad positiva para la mercadería en Uruguay, porque no todas son pálidas. En Uruguay hay algunas cosas más baratas que en Brasil, pero por la inercia propia de la decisión de compra el uruguayo las compra en Brasil. Por ejemplo, el aceite es más barato en Uruguay que en Brasil, pero no hay una publicidad agresiva para que se destaque esa realidad. Quizás necesitaríamos un apoyo estatal para que haya una publicidad que le muestre al uruguayo cuáles son las ventajas del consumo local.

Por otra parte, de pronto sería bueno estudiar algún tipo de flexibilización en cuanto a los laudos. Por ejemplo, si bien el laudo es el mismo para un funcionario en Montevideo y para otro en Rivera, no se paga efectivamente igual. ¿Qué pasa? En Montevideo se paga un determinado salario a un funcionario porque saben que tiene que salir a las siete de la mañana y vuelve a las siete de la tarde; le tienen que pagar un poco más para que almuerce en el lugar de trabajo o en las cercanías. Eso no sucede en la capital departamental. No quiero decir con esto que se declare un ciudadano tipo A y otro tipo B, sino que simplemente es una realidad que se constata. El laudo capitalino no es el mismo para el interior. ¿Qué sucede? Prefiero tener dos funcionarios pagándoles $ 25.000 a cada uno y no uno con $ 50.000; a ver si soy claro con eso.

Era solamente eso.

Muchas gracias por el tiempo.

(La conexión vía Zoom se entrecorta durante toda la intervención de la contadora Rocío Villamor)

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación y sus aportes, así como a los que participaron vía Zoom.

Seguramente, vamos a seguir en contacto porque estos proyectos que están sobre la mesa y los que han generado ustedes son de máximo interés para los que estamos en esta sala. La inspiración es, justamente, poner en la agenda pública los intereses de territorio de frontera y eso corta transversalmente fuerzas políticas e intereses que pueda haber en otro sentido.

SEÑOR BALAREZO (Renzzo).- Gracias a ustedes por recibirnos.

Desde ya estamos a las órdenes.

Carlos mencionó el tema de seguridad; nosotros podemos mencionar turismo, empezar a ver a Brasil como un mercado importante. Creo que hay muchas cosas para trabajar.

Estamos a las órdenes.

SEÑORA LEMOS (María Elena).- Quería despedirme, agradecida de esta convocatoria, que es histórica. Es la primera vez que desde el gobierno se mira a los confines del país, que no es tan grande.

No sé si se escuchó bien lo que dijo la contadora; estamos pidiendo autorización a Presidencia para hacer un estudio con números, para que Economía pueda ver los números; estamos esperando la respuesta. Ojalá tengamos instancias con todos ustedes, como ya tenemos personalmente con el diputado y la diputada de Artigas, podamos sentarnos y lograr algo que está por encima de cualquier partido político y a favor de todos los uruguayos. Esto es solo ganar. Los únicos que pierden son Brasil y Argentina; Uruguay debe retener esos millones de dólares y lograr el desarrollo de la frontera y, por ende, de todo el país.

SEÑORA MOURA (Mariela).- Quería agradecerles.

Lo único que pedimos los comerciantes de frontera es ser competitivos.

Hacemos un aporte importante al mercado, no solo en los productos de la canasta básica, sino también en lo que refiere a artículos de la construcción. Hay un trasiego de mercadería en ticholos y portland muy grande.

(Se retira de sala la delegación de las Cámaras Empresariales de Frontera, Cefro)

(Concluye la comunicación por Zoom)

SEÑOR PRESIDENTE.- Deberíamos solicitar que en la próxima sesión el proyecto que está en la Comisión integrada pase a esta. Para ello necesitamos que todos suscriban el petitorio.

(Diálogos)

——Es una moción; lo estuve hablando con la Mesa; salgo de licencia y, por ende, no voy a estar en la sesión de hoy, pero tal vez se puede hacer allí la consulta, a la Mesa, como se hizo ayer. Capaz que ya podemos hacer la solicitud para que en la próxima sesión podamos tener el proyecto que presentaron en esta Comisión.

SEÑORA REPRESENTANTE CAMARGO BULMINI (Nazmi).- A mí me pasó lo mismo con el que estamos trabajando. Fue a la Comisión de frontera con Argentina; lo que hicimos fue una moción, que se votó y se pasó para acá.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, hablamos con los coordinadores.

Está invitado el Ministerio de Economía y Finanzas a efectos de recibir su opinión respecto a este proyecto, pero todavía no tenemos respuesta

Quiero comentarles que recibimos un proyecto de resolución de parte de la Cancillería, de la Dirección Nacional de Fronteras, que refiere a la creación de la Comisión Nacional de Fronteras prevista en el Plan Nacional de Fronteras. Tuvieron la gentileza de compartirlo previamente a emitirlo para recoger, seguramente, nuestra opinión. Quiero señalar dos aspectos.

Primero, el referido a la representación de las diferentes secretarías de Estado. Creo que para que tenga peso institucional deberíamos tratar de que en el Decreto se recoja que deberían ser los subsecretarios de cada uno de los ministerios los que formen parte de esta Comisión. Es la garantía de que este ámbito va a tener espalda institucional; de alguna manera recojo lo que es la Comisión Sectorial de Descentralización que funciona en otro ámbito y que está representada con ese nivel jerárquico.

Segundo, a pesar de que sea una comisión única, nosotros desde el Decreto podríamos señalar que debería contar con dos capítulos que funcionen en paralelo, para atender a cada uno de los arcos de frontera, uno con el del norte y, otro, con el del oeste. Digo esto a los efectos de que podamos mantener una agenda con nuestra frontera y que no sea fagocitada, como lamentablemente muchas veces ha pasado, por la agenda litoral.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- ¿Eso llega en forma particular, personal o llega a la Comisión?

(Diálogos)

——Perfecto. Sería bueno leerlo, procesarlo, porque así como el presidente hace sus aportes, podemos ver si desde nuestro lugar podemos agregar algo más. El problema es que nosotros, hasta julio, no tenemos sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como fue una propuesta, una iniciativa de la Cancillería, si les parece bien, les comparto a través de Secretaría algunas puntualizaciones que hago y tal vez lo podamos devolver a la Dirección Nacional de Asuntos de Frontera para que lo tengan en cuenta, pero con un documento revisado por todos los integrantes. Digo esto porque la comisión que están proponiendo da participación a que la Comisión Especial creada en la Cámara tenga una presencia allí también.

(Apoyados)

——Entonces, lo comparto por el grupo de Whatsapp, así lo tienen todos.

Tenemos en julio el tema del presupuesto; no sé qué impacto podrá tener en la agenda de quienes integramos esta Comisión. En mi caso particular, no participo de la Comisión, pero no sé si los colegas tienen alguna dificultad al respecto o si a priori quedamos en darle continuidad al trabajo.

(Diálogos)

——Muy bien; le damos continuidad.

Se levanta la reunión.

≠